



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 12-09-2018
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 19-10-2018



2018-15149

Folio: 2018-15149

Certificado de ingresos: 2018-375953

2018-370983

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA DEL CARMEN TARANGO SALCIDO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 225-003-011

Propietario: MARIA DEL CARMEN TARANGO SALCIDO

Domicilio: CALLE FRANCISCO PIMENTEL 6502 COLONIA LAGOS

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE MARZO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	8.21	132.73	96.45	COCHERA, PASILLO Y TERRAZA	13,393.54
1990340	REVISION DE PLANOS	1	8.21	132.73	96.45		382.67
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	8.21	132.73	96.45		1,339.35
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	8.21	132.73	96.45		382.67
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	6,696.77
TOTALES			16.42	265.46	192.90		\$ 22,195.01

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

812 RITA SANCHEZ CARO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-10-2018 11:48:21

Dirección: null

Usuario: AMEJIABORJA

302c02145b943419c1b1a34ba8c94d3114923ef88e42495e0214074425c6315bee2507ad6414bec1fd1677802d7d